Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (FORD, TOYOTA, FOTON, VOLKSWAGEN Y SSANGYONG."

ID 294.105

18 de setiembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Francisco Israel Riveros López, Taller Multicar S.R.L., Taller Mecánico Paredes S.R.L., Rocio Concepción Ovejero Romero, Aldo Salvador Sosa Cabañas, fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 15 de Junio de 2015 a las 09:30 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas: Taller Integral S.A.y Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas, las ofertas evaluadas fueron descalificadas por no ajustarse a los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, declarándose desierta por Resolución N° 526/2015 del Decanato de la FPUNA.
Posteriormente fue conformada la nueva comisión de apertura de sobres y evaluación de ofertas, según Resolución 776/15, del Decanato de la FPUNA, fueron invitadas las empresas: Taller Multicar S.R.L., Taller Mecánico Paredes S.R.L., Clínica del Automóvil, Taller M & S., Universal Car Service S.A., fue fijada como fecha de apertura de los sobres el día 12/08/2015 a las 09:30 hs, presentaron sus ofertas las empresas: Taller M&S de Miguel Sosa y Taller Integral S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se remitieron las Notas DUOC N° 366 y 386/15 a la empresa Taller M&S de Miguel Sosa y la Nota DUOC N° 367/15 Taller Integral S.A.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	LOTES COTIZADOS	OBSERVACIONES
1	TALLER INTEGRAL S.A.	3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Acompañada de las documentaciones sustanciales y la constancia SIPE N° 1362048
2	TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Acompañada de las documentaciones sustanciales y la constancia SIPE N° 136 2150

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta		Garantía		Representación Legal del Firmante	DDJJ ART. 40
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Planilla de PRECIOS	Porcentaje 5%	Plazo 90 días		
1	TALLER INTEGRAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

5.- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas, Legales, Financieras y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la empresa, Taller Integral S.A y Taller M&S de Miguel Sosa, se procedió a analizar las:
Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 11** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta al Oferente: Taller Integral S.A., y Taller M&S de Miguel Sosa y sus socios y representantes, enlistado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el oferente Taller Integral S.A. sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.
En el caso de la empresa Taller M&S de Miguel Sosa, figura en la base de datos de la SINARH, como miembro de Parlasur en el Congreso Nacional, ésta Comisión, basada en la Ley 1626/00, art. 2, concuerda que la empresa Taller M&S de Miguel Sosa, califica para este requerimiento.

Se procedió al análisis de los requisitos para Calificacion de acuerdo a la IAO 36 del PBC.

a) Capacidad Financiera:

ANALISIS DE RATIOS	TALLER INTEGRAL S.A.	TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	**No Cumple**: Por la falta de presentación del formulario N°10 y sus adjuntos, solicitados por Nota DUOC N°366 y reiterativa N° 386/15, no se pudieron determinar la capacidad financiera, Motivo por el cual se descalifica
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y capacidad Técnica:	TALLER INTEGRAL S.A.	TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en los servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos (Ford, Toyota, Foton , Volkswagen y Ssangyong), comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Cumple	Cumple
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos marca Ford, Toyota, Volkswagen , Foton y Ssanyong): En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Cumple	**No Cumple**: Por falta de presentación de lo solicitado por Nota DUOC N°366 y reiterativa N° 386/15 No presenta constancia que corresponde a la Facultad Politécnica

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 30, inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 3 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (FORD, TOYOTA, FOTON, VOLKSWAGEN Y SSANGYONG" 2do. Llamado,** a la empresa:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO ADJUDICADO	
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 3 - Toyota Hiace	Monto máximo: Guaraníes Cuarenta millones	40.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Veinte millones	20.000.000.-
	LOTE 4 - Toyota Cressida	Monto máximo: Guaraníes Cincuenta millones	50.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Veinte y cinco millones	25.000.000.-
	LOTE 5 - Volkswagen Suran	Monto máximo: Guaraníes Cincuenta millones	50.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Veinte y cinco millones	25.000.000.-
	LOTE 6 - Volkswagen Suran	Monto máximo: Guaraníes Cincuenta millones	50.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Veinte y cinco millones	25.000.000.-
	LOTE 7 - Foton Ollin	Monto máximo: Guaraníes Cuarenta millones	40.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Veinte millones	20.000.000.-
	LOTE 8 - Ssangyong Action	Monto máximo: Guaraníes Setenta millones	70.000.000.-
		Monto Mínimo: Guaraníes Treinta y cinco millones	35.000.000.-

Declarar desierto los lotes 1 y 2, debido a que la única oferta que cotizo dichos lotes fue descalificada por lo mencionado en el punto 5 del presente informe "**Calificacion de acuerdo a la IAO 36 del PBC**".

Ms. José Coronel R.D.
Director Administrativo

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Julián Coronel
Jefe de la Sección Transporte

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

Lic. Joel Leguizamón
Asistente de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Taller M & S de Miguel Sosa		Taller Integral S.A.	
	CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observacion
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple		n/a	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		n/a	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		n/a	
Certificado de Cumplimiento vigente.	Falta	**Cumple:** presentó en tiempo y forma	n/a	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA	n/a		n/a	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA	n/a		n/a	
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio	n/a		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Taller M & S de Miguel Sosa		Taller Integral S.A.	
	CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observacion
Certificado de Cumplimiento vigente.	n/a		Se solicito s/ Nota DUOC N° 367/15	Cumple: presentó en tiempo y forma
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA	n/a		n/a	
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D)	n/a		n/a	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		n/a	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		n/a	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden	n/a		n/a	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		n/a	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a		n/a	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Se solicito s/ Nota DUOC N°366/15	Cumple: presentó en tiempo y forma	Cumple	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple		Cumple	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Se solicito s/ Nota DUOC N°366/15	Cumple: presentó en tiempo y forma	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Capacidad Financiera				
• Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa.	Se solicito s/ Nota DUOC N°366/15 Y reiteracion s/ Nota DUOC N° 386/15	**No Cumple**: Por la falta de presentación del formulario N°10 y sus adjuntos, solicitados por Nota DUOC N°366 y 386/15, no se pudieron determinar la capacidad financiera,	Se solicito s/ Nota DUOC N° 367/15, presentar el original	Cumple: presentó en tiempo y forma
• Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10				
Experiencia y Capacidad Técnica				
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Mantenimiento y reparación de vehículos (Ford, Toyota, Foton, Volkswagen y Ssangyong), comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. d. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Presentar contratos comprendidos a periodos entre 2012, 2013 y 2014	Cumple: presentó en tiempo y forma	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Taller M & S de Miguel Sosa		Taller Integral S.A.	
	CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observacion
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos (Ford,Toyota, Foton , Volkswagen y Ssangyong): En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Presentar constancias de empresas Publicas o privadas. Ademas la que corresponde a la FPUNA.	NO Cumple: no presenta constancia de buen desempeño que corresponde a la FPUNA	Presentar constancia que corresponde a la FPUNA.	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. • Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presentar Formulario N° 11	Cumple: presentó en tiempo y forma	Cumple	
Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.				
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:				
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple		Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple	
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)				
(a) Capacidad financiera				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Fueron solicitados S/ Nota DUOC N°366 y reiterados en la nota 386/15	**No Cumple:** Por la falta de presentación del formulario N°10 y sus adjuntos, no se pudieron determinar la capacidad financiera	Presentar original	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total				
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)				
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.				
b) Experiencia y Capacidad Técnica				
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en los servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos (Ford, Toyota, Foton , Volkswagen y Ssangyong), comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Presentar contratos comprendidos a periodos entre 2012, 2013 y 2014	**Cumple**: presentó en tiempo y forma	Cumple	
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos marca Ford, Toyota, Volkswagen , Foton y Ssanyong): En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente..	Presentar constancias de empresas Publicas o privadas. Ademas la que corresponde a la FPUNA.	**NO Cumple:** no presenta constancia de buen desempeño que corresponde a la FPUNA	Presentar constancia que corresponde a la FPUNA.	**Cumple:** presentó en tiempo y forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Taller M & S de Miguel Sosa		Taller Integral S.A.	
	CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observacion
c) Margen de Preferencia para productos nacionales				
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Articulo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a		n/a	
e) Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionará al oferente que mejor se ajuste a los criterios de evaluación citados en esta Sección (Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica). Criterio para desempate de ofertas para Consorcios: 1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio lider del consorcio, y el consorcio que posea el socio lider con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. 2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), de todos los miembros del consorcio en forma conjunta y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos: a. Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/o servicios. d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.	n/a		n/a	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica				
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Se solicito s/ Nota DUOC N°366/15	**Cumple**: presentó en tiempo y forma	Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Fueron solicitados s/ Nota DUOC N°366 y reiterados en la nota 386/15	**No Cumple**: por la falta de presentacion no se puede determinar la capacidad financiera	Presentar original	Cumple: presentó en tiempo y forma
FORMULARIO Nº 11 Calificación de la Capacidad Legal	Se solicito s/ Nota DUOC N° 366/15	**Cumple**: presentó en tiempo y forma	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	Taller Integral S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	500,000,000	489.400.542	562.143.182	**#¡VALOR!**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	0	5.045.066	13.678.380		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	#¡VALOR!	97,01	41,10		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	0	5.045.066	13.678.380	**0,010819711**	Cumple
ACTIVO TOTAL	500.000.000	527.536.905	597.421.441		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,00	0,01	0,02		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	0	22.491.839	56.663.397	**5,277015733**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	0,00	4,50	11,33		

Observacion: El ratio de liquidez de la empresa Taller Integral S.A. no puede ser determinado por formula debido a que en los balances del periodo 2012, presenta pasivo igual a cero.

Considerando que con el ratio de liquidez se busca determinar cuanto activo liquido posee la empresa para hacer frente al compromiso a ser asumido con una adjudicación, teniendo en cuenta los pasivos que debe hacer frente de manera inmediata; de este análisis se puede determinar que la empresa Taller Integral S.A. **cumple** con el requisito de LIQUIDEZ, debido a que posee activo liquido sin pasivos a corto plazo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones